



COMUNICADO OFICIAL

SOBRE LA ACTUACION UNILATERAL DE LA FEDERACION CATALANA DE BILLAR

De cara a las competiciones de la presente temporada 2017-2018, y después de haber agotado los requerimientos a la Federación Catalana de Billar, para que no dejara desatendidos a los Clubes y deportistas de su Comunidad, se verifica el incumplimiento del acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de esta RFEB, celebrada en el presente año y se actúa en consecuencia:

1º) Que la Federación Catalana de Billar, no ha cumplido con sus deberes de pago con la Real Federación Española de Billar tanto de la temporada pasada como de la presente temporada, en lo que se refiere a la tramitación de todas las licencias deportivas que son las que le dan derecho a cualquier deportista de tal territorial a practicar el juego del billar, abonando la cuota estatal de la citada territorial.

2º) Todos los integrantes de la Federación Catalana de Billar quedan **SUSPENDIDOS** de la práctica del deporte a nivel estatal tanto de sus deportistas como de sus clubes, los cuales no podrán tener equipos nacionales ni podrán organizar ningún evento nacional e internacional hasta que estén al corriente de sus obligaciones con la Federación Española, al inicio de la temporada deportiva 2017-2018.

Lo que se comunica para general conocimiento en cumplimiento de los acuerdos aprobados en la Asamblea General Ordinaria de esta RFEB, de fecha 22 de Julio de 2017, siendo trasladado este comunicado oficial al Consejo Superior de Deportes.

Madrid, 18 de septiembre de 2017

El Presidente de la R.F.E.B.



Fdo. José Mª Morales Trocoli